



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2355** /2015.-

ARICA, 10 de Febrero del 2015.

- a) La solicitud del Servicio Registro Civil, de fecha 15 de Enero del 2015. En el cual solicita devolución de dinero por un valor **\$ 4.545.**, debido a transferencia errónea.
- b) El Memo. Interno N° 444 de fecha 26 de Diciembre del 2014., del Tesorero Municipal, en el cual solicita devolución de dinero al **Servicio Registro Civil**, por un valor de \$ 4.545, Cartolas Histórica Cuenta Corriente del 26 de Diciembre del 2014.
- c) El Certificado N° 001 del 13 de Febrero del 2014 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 4.545.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SERVICIO REGISTRO CIVIL**
R.U.T N° 61.002.000-3 por un valor **\$ 4.545.**, debido a transferencia errónea.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar a la cuenta **2140925** (valores en custodia) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



SUC/FNJ/CCG/BCA/MGP/CSS/dtp.



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004